

# PROCESO RADICACIÓN ANTEPROYECTO DE GRADO

# APLICA PARA ACUERDO ANTIGUO ESTUDIANTES CON CODIGO ANTERIORES A 2019-1

### RADICACIÓN DE ANTEPROYECTO

El estudiante debe presentar al consejo curricular el anteproyecto con carta de radicación firmada por el director y codirector.

(Formato maestría)

#### ASIGNACIÓN DE REVISORES

El consejo curricular de la Maestría en Ingeniería Industrial se encarga de asignar dos revisores a su anteproyecto.

### CLASIFICACIÓN DE CONCEPTO

Loa revisores asignaran tres posibles conceptos de manera individual: Viable, No viable y Modificable.

Según la respuesta obtenida se describe un paso a seguir a continuación

#### DOS "NO VIABLE"

El estudiante que obtenga dos conceptos de no viable deberá presentar un nuevo anteproyecto al proyecto curricular.

## UN "VIABLE" Y UN "MODIFICABLE" O DOS "MODIFICABLE"

El estudiante deberá radicar nuevamente el ante proyecto con las modificaciones pertinentes ante el proyecto curricular. Formato radicación modificaciones:

#### UN "NO VIABLE" Y UN MODIFICABLE

En este caso el consejo curricular asignará un tercer revisor, si este otorga un concepto de no viable no se podrá continuar con el proceso de anteproyecto y deberá radicar uno nuevo.

#### DOS "VIABLE"

El estudiante que obtenga dos "Viable" continuará con su proceso de anteproyecto.